

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA  
Rad. 1100131-10-027-2021-00273-00

Bogotá, D. C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se tiene notificada personalmente la interesada MIRYAM CECILIA PEÑA LAYTON, (c. digital 20), en calidad de cónyuge supérstite del causante PATRICIO MÉNDEZ ARGUELLO. Se reconoce a ANTONIO JOSÉ GÓMEZ RINCÓN como apoderado de MIRYAM CECILIA PEÑA LAYTON.

Se requiere a la interesada Liz Carolina Méndez Arguello acreditar la notificación a LILIANA DEL PILAR, WILLIAM ANDRÉS, MARÍA ALEJANDRA y JUAN SEBASTIÁN MÉNDEZ PEÑA para lo cual cuenta con treinta (30) días, so pena de declarar el desistimiento tácito al proceso, (art. 317 del CGP). Secretaría contabilice el término respectivo y vencido el mismo ingrese el expediente al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



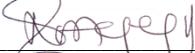
MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

Juez

(2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0184 FECHA 21/OCTUBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
SECRETARIA

LF